



Decanato

ACTA N° 25

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
21 DE OCTUBRE DE 2014.**

HORA DE INICIO: 08:00 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:00 p.m.

ASISTENTES: Nelson Vilorio (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Rosa De Jesús, Manuel Morocoima, José Soto y Pablo Carrero; **REPRESENTANTES DEL ICAE:** Carlos García Nuñez; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** María González, Kay Tucci, Fidel Muñoz, Jaime Péfaur, Alejandra Melfo, Francisca Ely y Myriam Chourio; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Eleazar León; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Jesús Raimond Morón.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 18 del 15.07.14

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 19 del 22.07.14

1.3 Acta de la Reunión Ordinaria N° 22 del 30.09.14 (parte de la misma) (**sólo el punto 2.16**)

1.4 Acta de la Reunión Ordinaria N° 24 del 14.10.14 (parte de la misma) (**sólo el punto 3.3**)

DECISIÓN: *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El C.U. del día ayer inició a las 8:00 a.m. y finalizó a las 3:00 p.m.
- En el Consejo Universitario entregaron una Tabla que solicitó el Prof. Raúl Huizzi, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, sobre la Ejecución Presupuestaria por Partida y Presupuesto asignado 2014.
- El Decano leyó la comunicación N° 0803/001 de fecha 17.10.14, suscrita por el Prof. Manuel Aranguren, Vicerrector Administrativo, mediante la cual remite al Consejo Universitario, para consideración y aprobación, la “Décima Solicitud de Traspaso de Créditos Presupuestarios entre Proyectos del Ejercicio Económico Financiero”, correspondiente al año 2014, por la cantidad de Bs. 4.719.719,50.
- Se discutieron las “Normas para Contratos de Subvenciones de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad de Los Andes, con Financiamiento del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), las cuales no se aprobaron.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano dio lectura a la comunicación V.Ac.2717.2014 de fecha 17.09.14, suscrita por la profesora **Patricia Rosenzweig Levy**, Vicerrectora Académica de la Universidad de Los Andes, dirigida al Dr. Geancarlos Rodríguez, Presidente del FONACIT, mediante la cual se le solicita su opinión en cuanto a la pertinencia o viabilidad de que la Universidad de Los Andes, como medida de control interno para regular el manejo administrativo-operativo de los recursos transferidos a la Universidad a razón de los proyectos financiados por el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), establezca unas normas para que a los docentes beneficiados de los referidos proyectos se le transfiera, mediante la subvención, la disposición administrativa – financiera de dichos recursos. A tal efecto, se destaca que los contratos suscritos por el FONACIT con el Rector de la Universidad donde, entre otros aspectos, la Universidad convino ser la responsable administrativa por la correcta ejecución de los recursos, y que el investigador es el responsable técnico; es decir, éste último es el encargado del cumplimiento del objeto, propósito o meta del proyecto de investigación. Por lo que sería incompatible que el docente investigador sea el que administre financieramente los recursos, pues habría una dualidad de funciones: el de ejecutor y administrador. Asimismo, la pretendida

norma, tiene disposiciones que pueden afectar el propósito u objeto de los proyectos de investigación y afectar al investigador, pues establece situaciones tales como:

- El proyecto aprobado y financiado por el FONACIT, debe ser sometido a la consideración y evaluación de una comisión creada a los efectos, en el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes (CDCHTA), generando así excesivos trámites burocráticos, ya que el FONACIT tiene esa función desde el momento en que el proyecto, origen del contrato, es sometido a consideración del FONACIT.
- Requerir fiadores o solicitar caución a una institución bancaria, lo cual se traduciría en un requisito de difícil a imposible cumplimiento.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano leyó comunicación 012-139/2014 de fecha 13.10.14, suscrita por el Dr. **Geancarlos Rodríguez**, Presidente del FONACIT, dirigida a la profesora **Patricia Rosenzweig Levy**, Vicerrectora Académica de la Universidad de Los Andes, mediante la cual da respuesta a oficio V.Ac.2717.2014 de fecha 17.09.14, donde la Universidad de Los Andes plantea la viabilidad o pertinencia, como medida de control interno para regular el manejo administrativo operativo de los recursos transferidos a la Universidad por el FONACIT, establecer unas normas para que a los docentes, responsables técnicos de los proyectos, se les transfieran mediante subvención, la disposición administrativa financiera de dichos recursos.

Al respecto, se especifica:

1. En materia contractual es aplicable el adagio: "El Contrato es Ley entre las partes", por tanto, no puede una de ellas, unilateralmente, realizar cambios a las obligaciones contraídas, en contravención al acuerdo suscrito y a la normativa interna de un ente de la República Bolivariana de Venezuela, cuyo contenido declararon conocer y aceptar y se obligaron a cumplir y hacer cumplir, en consecuencia, y de conformidad con la obligación contractual contraída, la Universidad de Los Andes (ULA).
2. En relación a la evaluación de los proyectos, ciertamente, la Responsable Administrativo, en ejercicio de sus atribuciones legales puede establecer los controles internos que tenga a bien establecer dentro de su Institución, pero siempre que no contradiga las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, Tecnología e Innovación y al Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT).
3. En cuanto a la solicitud de fianza o caución, se reitera, no puede una de las partes contratantes introducir terceros o modificaciones en la relación contractual, sin la autorización expresa de la otra y en contravención de la normativa interna que la rige, aunado al hecho que los contratos de subvención se encuentran dentro del supuesto de aplicación de la Ley de Contrataciones Públicas, que justifique legalmente la constitución de tales garantías.

Asimismo, se considera que la Universidad de Los Andes, en virtud de ser la receptora del financiamiento otorgado para la ejecución del Proyecto de que se trate, es la responsable de administrar los fondos otorgados para la ejecución del proyecto de conformidad con la propuesta aprobada y en concordancia con la distribución de fondos y rubros acordada. Igualmente será la obligada de elaborar y presentar los informes administrativos o rendiciones de cuenta correspondientes. Entendiéndose como Fondos aquellas cantidades dinerarias otorgadas por el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, (FONACIT), retornables o no retornables en virtud de su actividad de fomento, destinadas al financiamiento de la ejecución de proyectos, planes, programas y actividades, científicos, tecnológicos, de innovación y sus aplicaciones por ser considerados de interés público, razón por la cual aquellas personas, administradores o responsables que reciban fondos en función de la ejecución del proyecto, se obligan a administrar los recursos observando los principios de honestidad, transparencia, participación, eficiencia, eficacia, legalidad, rendición de cuentas y responsabilidad.

Por último, de conformidad con lo establecido en el artículo 4º numeral 2º del “Reglamento para el Manejo, Seguimiento y Control Administrativo de los Fondos Otorgados por el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), a Proyectos, Planes, Programas y Actividades de Investigación Científica, Tecnológica, de Innovación y sus Aplicaciones”, aprobado por la Comisión Especial para la Reorganización y Reestructuración del FONACIT, en reunión ordinaria N° 36 de fecha 15.04.14, el responsable del proyecto se obliga a cumplir los requisitos establecidos en los respectivos reglamentos, contratos y convocatorias de financiamiento.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano informó que otro punto que no se aprobó ayer, fue el informe de la Comisión Substanciadora.
- Se nombró el Consejo Técnico directivo de la Cátedra Libre del Currículo Universitario.
- El Acto de Grado del Núcleo Universitario “Dr. Pedro Rincón Gutiérrez del Táchira, fue reprogramado para el día 20.02.2015.
- La profesora **Nancy Freitez de Sardi, Coordinadora de la Comisión Universitaria de Asuntos Ambientales**, presentó un material de trabajo que propone un plan para el ahorro de papel en todas las actividades de la Universidad. Con relación a este punto, el Decano planteó como política del Consejo de la Facultad, imprimir por ambos lados.
- Ayer se trató una comunicación suscrita por el Ing. **Gustavo Adolfo Vásquez Gutiérrez**, mediante la cual implora al Consejo Universitario que se tome una decisión correspondiente al caso que le afecta, relacionado con la vulneración de su condición de Docente Universitario a D.E., en el Concurso de Oposición de Electromagnetismo Aplicado de la Facultad de Ingeniería y ruega que el nuevo Decano de la Facultad de Ingeniería pueda resolver la situación.
- Se aprobó una solicitud del Prof. Luis Loaiza Rincón al Consejo Nacional de Universidades (CNU), mediante la cual alientan la discusión y obtención de un inmediato aumento salarial para todos los profesores de la ULA y el resto de los trabajadores universitarios.
- Se discutió una comunicación suscrita por un Grupo de Bachilleres cursantes del 5º año de Medicina, en la Extensión Guanare en la que informan sobre las condiciones que ha vivido la comunidad estudiantil en relación a la deficiencia de formación académica en el curso de pasantías y las pésimas condiciones en que se encuentran las residencias estudiantiles.

DECISIÓN: *En cuenta:*

2.2 Comunicación N° CU-1764/14 de fecha 13.10.14 del Consejo Universitario informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y quedó en cuenta del Acta correspondiente **al Concurso de Credenciales**, para proveer diez (10) cargos a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Análisis Real en una Variable Real**, para el Departamento de Matemáticas de esta Facultad, en el cual resultaron ganadores los cuatro (04) ciudadanos que se mencionan más adelante, quedando desiertos los seis (06) cargos restantes:

Nombre y Apellido	C.I.
Marco Aurelio García Portillo	V-18.618.974
María Victoria León Sánchez	V-18.308.133
Lisbeth Yanelith Carrero Zerpa	V-20.198.770
Pedro Alexander Abreu Nava	V-19.287.503

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Matemáticas)*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM.

2.3 Jefa del Departamento de Biología:

La profesora **Rosa De Jesús** leyó comunicación CON/FAC-607/14.-CIRCULAR de fecha 07.10.14, suscrita por el Consejo de la Facultad de Ciencias, dirigido para toda la comunidad de la Facultad de Ciencias, mediante la cual se hace del conocimiento que el Consejo de la Facultad de Ciencias, en su sesión ordinaria N° 23 celebrada el día 07.10.14, conoció y discutió sobre las políticas para la colocación y pintado de murales en espacios dentro y fuera de la institución (paredes, columnas, estacionamientos, etc.). En tal sentido, el Cuerpo acordó no permitir pegar afiches ni pintar grafitis en las paredes de la Facultad. Por otro lado, **“toda persona que desee colocar o pintar un mural dentro y en la periferia de las instalaciones de la Facultad de Ciencias, debe solicitar el aval ante el Consejo de Facultad”**.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.4 Jefe del Departamento de Física:

- El profesor **Manuel Morocoima** informó que, de los dos profesores que fueron nombrados por el Consejo Universitario como Jurado para Concurso de Oposición, uno de ellos renunció. Se aprobó la comunicación y se envió al Consejo Universitario (sujeto a que llegue el oficio).
- Posteriormente, el Prof. Morocoima procedió a leer la comunicación N° DAP-2032/2014 de fecha 15.10.14, emanada de la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP), mediante la cual hacen del conocimiento que, en virtud de la organización del Archivo de la Sección de Becas y Sabáticos, dicha Dirección se encuentra en proceso de revisión y cálculo de la deuda por incumplimiento del Contrato de Beca de la profesora **Mayerlin Y. Uzcátegui S.**, C.I. V- 10.101.311. En tal sentido, recomienda que se regularice la situación de la mencionada profesora, ya que en el momento en que se determine el monto adeudado, ésta será citada para que obligatoriamente proceda a la devolución de las erogaciones hechas durante su período de beca.

DECISIÓN: *En cuanto a esta comunicación, el Decano indicó que quedará para la agenda de la próxima sesión.*

- El Prof. **Manuel Morocoima** dio lectura a comunicación DF-171/2014 de fecha 21.10.14 en respuesta a comunicación electrónica de fecha 20.10.14 del Prof. **Héctor Rago**, Titular Jubilado del Departamento de Física y representante por el Consejo Universitario en el Concurso de Oposición en el área de Física Teórica, en la cual informa que no puede estar presente durante el desarrollo de las pruebas para dicho concurso. En virtud de lo anterior indicado, remite el listado de profesores especialistas en el área de Física Teórica, a fin de tramitar ante el Consejo Universitario un nuevo representante para el Concurso en cuestión.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir al Consejo Universitario)*

2.5 DIRECTOR DEL ICAE:

El Prof. **Carlos García** comentó sobre el problema de la falta de alumbrado en las adyacencias de los estacionamientos de la Facultad de Ciencias, lo que conlleva a una total oscuridad.

En respuesta a este punto, el Decano indicó que se robaron los cables eléctricos de La Hechicera.

DECISIÓN: *En cuenta*

Siendo las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), se estableció un receso de veintiséis minutos.

Se dio reinicio a la sesión a las diez y cincuenta y seis minutos (10:56 a.m.)

II E) DE COMISIONES

2.6 Comunicación s/n de fecha 14.10.14 suscrita por el Prof. **José Soto**, Coordinador de la Comisión Sectorial del Curso Intensivo 2014, mediante la cual consigna los informes, académico y administrativo, correspondientes al Curso Intensivo 2014, realizado en la Facultad de Ciencias, desde el 28/julio al 05/septiembre/2014. En los mismos se presenta la información sobre las asignaturas que fueron dictadas

en las diferentes carreras de la Facultad, así como los gastos administrativos correspondientes al pago del personal docente, administrativo y obrero que participaron en la realización del Intensivo.

DECISIÓN: *Diferido con seis (06) votos a favor para ser discutido en la próxima sesión.*

2.7 Comunicaciones varias de fecha 13.10.14 y 14.10.14 de la Comisión Docente informando que en su reunión ordinaria del día 13.10.14 consideró las solicitudes de Diferimiento de inicio de clases para los períodos lectivos A-2015 y B-2015, de los estudiantes que se detallan a continuación:

✓ **Para el período lectivo A-2015**

Apellidos y Nombres	Cédula	Carrera	Modalidad
Araujo González Sabrina Paola	V-25.919.782	Química	OPSU
Urrutia Montilla Albino Junior	V-26.123.190	Biología	OPSU
Arcila Piedrahita Marlon Yasin	V-26.213.510	Química	OPSU
Villarroel Guillen Ahymar Carolina	V-16.656.995	Biología	OPSU
Silva Rodríguez Yesica María	V-24.616.730	Biología	PSEL
Rodríguez Uzcátegui Alfredo Javier	V-25.150.188	Biología	OPSU
Decan Reyes Bárbara Andreina	V-25.886.045	Matemáticas	OPSU
Lozada Monrreal Alice de Valle	V-26.962.802	Química	OPSU
Sánchez Herrera Lid Mary	V-25.793.636	Matemáticas	OPSU
Lasso Vera Bertha Lucia	V-19.965.902	Química	PSEL

✓ **Para el período lectivo B-2015**

Apellidos y Nombres	Cédula	Carrera	Modalidad
Rodríguez Ramírez Estefanía	V-25.806.436	Biología	OPSU

DECISIÓN: *Una vez analizadas tales solicitudes, el Consejo de Facultad acordó diferir el punto para discutirse la próxima sesión en virtud de que surgió una inquietud en cuanto a la definición de dichos procedimientos. Asimismo, se aprobó consultar a la Coordinadora de la Comisión Docente, una aclaratoria sobre la siguiente duda: ¿El Consejo de la Facultad tiene la potestad de modificar el procedimiento de diferimiento de inicio de clases para que los estudiantes de nuevo ingreso se puedan inscribir, como lo hacen los alumnos regulares, es decir, seleccionando ellos mismos sus asignaturas?*

2.8 Comunicación CD-034-14 de fecha 14.10.14 de la Comisión Docente informando que en su reunión ordinaria del día Lunes 13-10-2014, consideró la solicitud de **Diferimiento de Matrícula para el período lectivo B-2015** del Bachiller **Ayala Cruz José Arturo**, C.I. V-20.122.216, estudiante de la Carrera de Matemáticas. Una vez culminada la discusión sobre la misma, la Comisión Docente acordó sugerir al Consejo de Facultad **aprobar** la solicitud de Diferimiento de Matrícula para el período lectivo B2015 del Bachiller Ayala, según el artículo 3 de las "Normas que Regulan el Procedimiento de Diferimiento de Matriculación en la Universidad de Los Andes".

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a OFAE, ORE, Comisión Docente y al Br. Ayala)*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación s/n de fecha 18.10.14 suscrita por el Prof. Félix Aguirre, Coordinador de los EFQMB, remitiendo el informe sobre el desarrollo del "XIII Encuentro con la Física, Química, Matemática y Biología" (XIII EFQMB), el cual se llevó a cabo los días 11 y 12 de noviembre de 2013 en los predios del Museo de Ciencia y Tecnología de Mérida (MCyTM) y los días 21 y 22 del mismo mes en las

instalaciones de la Facultad de Ciencias. Igualmente solicita el aval institucional para la realización del próximo evento: **“XIV ENCUENTRO CON LA FÍSICA, QUÍMICA, MATEMÁTICA Y BIOLOGÍA”**.

DECISIÓN: *Aprobado el aval institucional con seis (06) votos a favor.*

3.2 Comunicación DQJ/278.14 de fecha 15.10.14 del Departamento de Química solicitando el **nombramiento como Preparador** en el área de **Química Analítica I**, para el bachiller **Julio César Colmenares Zerpa**, C.I. V- 21.342.546, por el período comprendido entre el 16.10.14 y el 31.12.14, con una remuneración mensual de dos mil doscientos cincuenta bolívares con 00/100 ctms (Bs. 2.250,00) y a dedicación de seis (06) h/s.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

3.3 Comunicación DQJ/292.14 de fecha 17.10.14 del Departamento de Química, remitiendo el **Programa de Concurso aprobado** para la aplicación de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes, en el Concurso de Credenciales, de los cinco (05) cargos en el Área de **Química Orgánica**, en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, que actualmente se encuentran llamados a concurso. Asimismo, proponen a los siguientes profesores como miembros especialistas en el área, para conformar el Jurado evaluador:

Juan Manuel Amaro (Coordinador)

Francisco López

Alberto Oliveros

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09) votos a favor el Jurado y el Programa (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

3.4 Comunicación DQJ/284.14 de fecha 17.10.14 del Departamento de Química remitiendo el **Programa de Concurso aprobado** para la aplicación de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes, en el Concurso de Credenciales, de los cuatro (04) cargos en el área de **Química Analítica**, en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, que actualmente se encuentran llamados a concurso. Igualmente, proponen a los siguientes profesores como miembros especialistas en el área, para conformar el Jurado evaluador:

Carlos Rondón (Coordinador)

Pedro Navarro

Daniel Machado

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09) votos a favor el Jurado y el Programa (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

3.5 Comunicación DQJ/291.14 de fecha 17.10.14 del Departamento de Química remitiendo el **Programa de Concurso aprobado** para la aplicación de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes, en el Concurso de Credenciales, de los tres (03) cargos en el área de **Fisicoquímica**, en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, de los once (11) cargos asignados al Departamento de Química, que se encuentran llamados a concurso. De igual manera, proponen a los siguientes profesores como miembros especialistas en el área, para conformar el Jurado evaluador:

Belkis Ramírez (Coordinador)

Luis Rincón

Claudio Lugo

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09) votos a favor el Jurado y el Programa (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

3.6 Solicitud de permiso remunerado del profesor **Marcos A. Peñaloza Murillo**, C.I. V- 3.483.340, Titular a D.E., por un período de ocho (08) días, comprendidos entre el 28/octubre y 04/noviembre/2014, con el propósito de aceptar la invitación para dictar tres conferencias sobre Galileo en la Universidad Central de Venezuela y en el IVIC; búsqueda de Bibliografías en diferentes bibliotecas de Caracas. Su carga docente será cubierta por el Prof. Manuel Morocoima.

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.7 Comunicación DM/150.14 de fecha 20.10.14 del Departamento de Matemáticas, mediante la cual remite la información sobre el horario del Personal Administrativo de esa Unidad Académica.

DECISIÓN: *Se discutió junto con el punto 6.3*

3.8 Comunicación DM/151.14 de fecha 20.10.14 del Departamento de Matemáticas, informado sobre los cambios en el Modelo Organizativo de ese Departamento, aprobados por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 16.07.2014, los cuales se refieren al desglose de los distintos Grupos de Investigación que posee el Departamento, pues el modelo actual los agrupa en **“Coordinación de los grupos de investigación”**.

DECISIÓN: *Se discutió junto con el punto 5.1*

3.9 Comunicación s/n de fecha 20.10.14 del Movimiento Estudiantil Democrático de la Universidad de Los Andes (M.E.D.U.L.A), solicitando **aval institucional** para la realización de un evento gratuito programado para la semana del 27/octubre al 04/noviembre/2014, el cual lleva por nombre **“Minicursos y Charlas Vocacionales”**, que contendrá una serie de cursos y charlas dictadas por los profesores y técnicos de la Facultad, tendrá una duración entre (06) y (08) horas y estará dirigido a cualquier estudiante.

DECISIÓN: *Aprobado el aval con ocho (08) votos a favor*

3.10 Comunicación DB-150 de fecha 17.10.14 del Departamento de Biología, solicitando la **Contratación** como **Instructor a Dedicación Exclusiva** para el Lcdo. **Raian Eduardo Contreras Cardone**, C.I. V-19.145.778, desde el 16/octubre/2014 hasta el 31/diciembre/2014, o hasta el ingreso de la persona que resulte ganadora en el Concurso de Oposición para este mismo cargo. El Lcdo. Escalona Sulbarán resultó ganador en un (01) cargo de Concurso de Credenciales en el área de Biología Celular, tal como lo indica el acta del concurso la cual va anexa.

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (08) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.11 Comunicación s/n de fecha 21.10.14 suscrita por el profesor **Gustavo Fermín**, Coordinador por el área de Biología del Comité Organizador del “XIV Encuentro con la Física, Química, Matemáticas y Biología”, mediante la cual solicita el aval institucional para la realización del referido evento, a celebrarse del 03 al 05 de noviembre de 2014 en las instalaciones de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Aprobado otorgar el aval institucional con ocho (08) votos a favor*

3.12 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **Liccia Romero**, C.I. V- 8.446.039, Asociada a D.E., por un período de ocho (08) días, comprendidos entre el 29/octubre y el 07/noviembre/2014, con el fin de participar en la Jornada de trabajo con el Laboratorio de Ecosistemas y Cambio Global, Centro de Ecología del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, Altos de Pipe, Estado Miranda. Su carga docente será cubierta por la profesora Anairamiz Aranguren.

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (08) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.13 Comunicación s/n de fecha 21.10.14 del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias, solicitando permiso y el respectivo **aval institucional** para la realización de la inauguración de los “Juegos Interescuelas 2014” en el patio central de la Facultad, el cual está pautado para el día viernes 24.10.14 en un horario comprendido de 3:00 a 6:00 p.m. En la actividad se hará el juramento de los atletas, un acto cultural con presencia del Orfeón Universitario y la Coral de Ciencias, así como también una exhibición de “break-dance”.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con seis (06) votos a favor para someterse a discusión.

DECISIÓN: Se aprobó con cinco (05) votos a favor y una (01) abstención, otorgar el **aval institucional** para realizar la referida actividad para el día **viernes 24.10.14, en el horario de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.,** pero condicionado a que la misma se realice en las instalaciones de la Plaza Alonso Gamero, en virtud de que en la programación se tiene previsto un acto cultural con presentación del Orfeón Universitario y la Coral de Ciencias.

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-143 de fecha 10.10.14 informando que el Consejo de Departamento, en su sesión ordinaria N° 18 celebrada el 10.10.14, conoció y aprobó las modificaciones realizadas a las "**Normas para la Implementación de las Opciones Mixtas**" de esa unidad académica, a fin de ser aplicadas a partir de la fecha de aprobación.

DECISIÓN: *Diferido*

4.2 Comunicación DB-144 de fecha 10.10.14 informando sobre la **Administración Curricular** de la asignatura **Seminario**, que se imparte en esa unidad académica para la Carrera de Biología. Información que remiten en atención a comunicación CON/FAC-620/14 de fecha 07.10.14.

DECISIÓN: *En espera de la respuesta del Departamento de Física*

4.3 Comunicación DB-146 de fecha 10.10.14 informando que el Consejo de Departamento, en su sesión ordinaria N° 17 celebrada el 03.10.14, conoció el contenido de la comunicación suscrita por el PDI integrantes del **Laboratorio de Fitobiotecnología**, notificando que acordaron designar al Profesor jubilado **Benito Briceño**, C.I. V-3.908.406, Titular a Dedicación Exclusiva, como el nuevo Coordinador del mencionado laboratorio.

DECISIÓN: *Aprobada la designación del Prof. **Benito Briceño**, como el nuevo Coordinador del Laboratorio de Fitobiotecnología.*

4.4 Comunicación DB-147 de fecha 10.10.14 informando que el Consejo de Departamento, en su sesión ordinaria N° 18 celebrada el 10.10.14, quedó en cuenta del **Informe de Actividades** realizadas por la **Profesora Leida Valero**, C.I. V-5.541.036, Asistente a D.E., durante el permiso otorgado entre los días 21 al 26/julio/2014, para asistir al "V Congreso Venezolano de Diversidad Biológica Zulia 2014" y participar en el cartel titulado "Los Humedales Altoandinos: Ecosistemas Estratégicos para la Conservación".

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.5 Comunicación DB-148 de fecha 10.10.14 informando que el Consejo de Departamento, en su sesión ordinaria N° 18 celebrada el 10.10.14, quedó en cuenta del **Informe de Actividades** realizadas por la Profesora **Luz Thais Castro de Briceño**, C.I. V- 10.164.778, Agregado a D.E., durante el período del 07/marzo hasta el 07/septiembre/2014, correspondiente a los estudios Doctorales que viene realizando bajo la figura de BECA en el postgrado en Biología Celular de esta Facultad, iniciados el 07.07.2009. La Profesora Castro pasó a la condición de Becaria a partir del 07.03.2014. Asimismo, comunican que el informe está debidamente avalado por los profesores: Gustavo Fermín (Tutor), María Marcano (Cotutora) y Ana Cáceres (Coordinadora del Postgrado en Biología Celular de esta Facultad).

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.6 Comunicación CDDB-212 de fecha 10.10.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión celebrada el 10.10.14, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 30.09.14, enviada por la Profesora Luz Thais Castro y el **Br. José David Fernández Pérez**, C.I. V-19.996.444, en donde solicitan el cambio de las siguientes asignaturas:

1. Genética 2 (Código 13103) de 6 u.c. por Sistemática Vegetal I (Código 13107) de 5 u.c.
2. Técnicas Analíticas (Código 13116) de 6 u.c. por la asignatura Anatomía y Embriología de Espermatofitas (Código 13104) de 5 u.c.

Esta opción mixta fue aprobada por el Consejo de Facultad, en su reunión ordinaria N° 08 del día 13.03.12, según comunicación CON/FAC-234/12.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.7 Comunicación CDDDB-214 de fecha 10.10.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión celebrada el 10.10.14, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 06.10.14, enviada por el **Br. Juan Carlos Sánchez Páez**, C.I. V-21.135.959, y avalada por el Prof. Gustavo Fermín, en donde solicita cursar la asignatura Electiva Ingeniería Genética (Código 13230) de 4 u.c., como materia extra crédito para el semestre U-2014.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.8 Comunicación CDDDB-215 de fecha 10.10.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión celebrada el 10.10.14, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 08.10.14, enviada por el Prof. Jhon Cruz (tutor) y la Br. **Rivas Rivas Alba Lisbeth**, C.I. V-16.376.596, en donde exponen que el anteproyecto de tesis titulado "Identificación de distintos tipos de mutaciones en el exón 18 del gen RBl en pacientes con VPH asociados a cáncer de esófago", el cual fue aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria de fecha 04.02.14, no pudo ser desarrollado por falta de reactivos, por lo que está siendo cambiado por el anteproyecto titulado: "Detección y tipificación del virus del papiloma humano en muestras de lesiones esofágicas utilizando la técnica PCR-RFLP de la región GP5/GP6 del gen L1", quedando designado el mismo jurado que fue aprobado para el proyecto anterior.

DECISIÓN: *Aprobado el cambio del Trabajo Especial de Grado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.9 Comunicación CDDDB-221 de fecha 10.10.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión celebrada el 10.10.14, **conoció y aprobó** el contenido de las comunicaciones emanadas de los profesores del Departamento de Biología, Instituto Jardín Botánico (IJB) y el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE) sobre la Programación de las Asignaturas, Cronogramas de Actividades, Plan de Evaluación y Lista de Material a ser utilizados en el desarrollo de las prácticas para el semestre U-2014. Esta información fue solicitada por el Consejo de la Facultad según comunicación CON/FAC-747/09 de fecha 08.09.09.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la Comisión Docente)*

4.10 Solicitud de permiso remunerado de la Profesora **Leida del Carmen Valero Lacruz**, C.I. V-9.473.210, Asistente a D.E., por un período de tres (03) días, del 10 al 12/10/2014, con el propósito de acompañar, en calidad de Representante, al atleta Miguel O. Torres Valero, C.I. V-28.205.140, al IV Torneo Regional (Grado 3) por categoría 12-16 años masculino de la Federación Venezolana de Tenis, que se realizará en la ciudad de Barquisimeto, Edo. Lara. Indica que los días de permiso no colisionan con actividades docentes.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.11 Comunicación DF-165/2014 de fecha 01.10.14 remitiendo para información y fines consiguientes Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales, de la Comisión de Salud del CU adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, presentada por el Profesor **Keibys Eduardo**

Colmenares, C.I. V-15.754.311, Instructor Contratado a Dedicación Exclusiva, donde se le prescribe **Reposo Médico Domiciliario**, por un lapso de treinta y un (31) días, contados a partir del 29/09/14.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.12 Comunicación DF-167/2014 de fecha 15.10.14 solicitando ante las instancias correspondientes, el trámite de jubilación del Prof. **Juan Martín García**, C.I. V-10.716.017, Titular a Dedicación Exclusiva, a partir del 01/04/2015. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 20 celebrada el día 15.10.14, trató la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.13 Comunicación DF-168/2014 de fecha 15.10.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 20 de fecha 15.10.14, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 13.10.14 del Prof. Aureliano Skirzewski, Director del Centro de Física Fundamental, en el cual informa que la Profesora **Alba Ramírez**, C.I. V-12.351.469, Instructor a Dedicación Exclusiva, se encuentra finalizando el Doctorado en el Postgrado de Física Fundamental de ese Departamento. En tal, sentido, ese Cuerpo acordó **quedar en cuenta** del contenido de la misma y remitirla ante este Consejo para información y fines consiguientes.

DECISIÓN: *Se aprobó con cinco (05) votos a favor y una (01) abstención, quedar en cuenta del contenido de la comunicación. (Informar al Jefe del Departamento con copia al Director del Centro y a la profesora Ramírez).*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.14 Comunicación DQJ/269.14 de fecha 10.10.2014 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 14/14 celebrada el día 16.09.2014, cumplen con remitir el **Informe de Actividades Extemporáneo** de la Profesora **Yuraima Josefina Fonseca Velázquez**, C.I. V-12.350.565, Instructor a D.E., quien se encuentra bajo la figura de "Personal Activo Autorizado a cursar Estudios de Postgrado dentro de la Dedicación Exclusiva", correspondiente al período comprendido entre el 01.01.2013 y el 30.06.2013, de sus estudios en el Postgrado de Química Aplicada, Mención Estudio de Materiales, que se encuentra realizando en la Universidad de Los Andes– Mérida. La Profesora Fonseca inició sus estudios en fecha 28.04.2008 y el informe se encuentra avalado por su Tutor el Prof. Bernardo Fontal.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.15 Comunicación DQJ/270.14 de fecha 10.10.2014 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 14/14 celebrada el 16.09.2014, cumplen con remitir el **Informe de Actividades Extemporáneo** de la Profesora **Yuraima Josefina Fonseca Velázquez**, C.I. V-12.350.565, Instructor a D.E., quien se encuentra bajo la figura de "Personal Activo Autorizado a cursar Estudios de Postgrado dentro de la Dedicación Exclusiva", correspondiente al período comprendido entre el 01.07.2013 y el 31.12.2013, de sus estudios en el Postgrado de Química Aplicada, Mención Estudio de Materiales, que se encuentra realizando en la Universidad de Los Andes – Mérida. La Profesora Fonseca inició sus estudios en fecha 28.04.2008 y el informe se encuentra avalado por su Tutor el Prof. Bernardo Fontal.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.16 Comunicación DQJ/271.14 de fecha 10.10.2014 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 16/14 celebrada el 16.09.2014, cumplen con solicitar **Prórroga Extemporánea** para la Profesora **Yuraima Josefina Fonseca Velázquez**, C.I. V-12.350.565, Instructor a D.E., quien se encuentra bajo la figura de "Personal Activo Autorizado a cursar Estudios de Postgrado dentro de la Dedicación Exclusiva", correspondiente al período comprendido entre el 01.01.2014 y el 31.12.2014, para continuar sus estudios doctorales en el Postgrado Interdisciplinario

de Química Aplicada, Mención Estudio de Materiales, que se encuentra realizando en la Universidad de Los Andes–Mérida. Dicha solicitud se encuentra avalada por su Tutor, el Prof. Bernardo Fontal. La Profesora Fonseca se encuentra en condición de “autorizada” desde el 01.01.2013.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.17 Comunicación DQJ/272.14 de fecha 10.10.2014 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 14/14 celebrada el 16.09.2014, cumplen con remitir el **Informe de Actividades Extemporáneo** de la Profesora **Yuraima Josefina Fonseca Velázquez**, C.I. V-12.350.565, Instructor a D.E., quien se encuentra bajo la figura de “Personal Activo Autorizado a cursar Estudios de Postgrado dentro de la Dedicación Exclusiva”, correspondiente al período comprendido entre el 01.01.2014 y el 30.06.2014, de sus estudios en el Postgrado de Química Aplicada, Mención Estudio de Materiales, que se encuentra realizando en la Universidad de Los Andes–Mérida. La Profesora Fonseca inició sus estudios en fecha 28.04.2008 y el informe se encuentra avalado por su Tutor el Prof. Bernardo Fontal.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP). Llamado de atención para la Profesora Fonseca y al Jefe del Departamento.*

4.18 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Joel Eduardo Vielma Puente**, C.I. V-17.130.748, Instructor a Dedicación Exclusiva, por un período de cinco (05) días desde el 13 al 17/10/2014, con el fin de asistir a los Juegos Nacionales de Profesores Universitarios, en representación de APULA en la categoría de Fútbol, que se realizarán desde el 13 al 17 de octubre de 2014, en el Edo. Nueva Esparta. Su carga docente será cubierta por el Prof. Eduardo Cardozo.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.19 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Carlos La Rosa León**, C.I. V-3.697.147, Titular a Dedicación Exclusiva, por un período de cuatro (04) días del 16 al 20 de octubre de 2014, con la finalidad de atender asuntos personales. Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo firmado con los estudiantes, según lista anexa.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.20 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Fernando Antonio Aguirre Chourio**, C.I. V-16.443.118, Instructor a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (03) días del 27 al 29/10/2014, con el objetivo de asistir al Taller de la Comunidad NanoSUR: “Desafíos de la cooperación Regional e Internacional en Nanociencia y Nanotecnología”, en el marco del Foro Nanosur 2014, a realizarse en el Hotel Gran Meliá, en la ciudad de Caracas, del 27 al 29 de octubre de 2014. Su carga docente será cubierta por el Prof. Pedro Rodríguez.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

INSTITUTO JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.21 Comunicación IJBM/64/14 de fecha 07.10.14 suscrita por el Prof. **Javier Estrada**, mediante la cual informa que **no hizo uso de su permiso** solicitado para viajar a Caracas del 29.09.14 al 01.10.14, debido a que presentó dificultades para conseguir los pasajes aéreos.

DECISIÓN: *En cuenta*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DSIA/ N° 0089.2014 suscrita por el Prof. **Rubén Darío Chacón**, Director de Servicios de Información Administrativa, adscrita al Vicerrectorado Administrativo, mediante la cual hace llegar copia del oficio suscrito por la Ing. Gladys Marina Ramírez, Líder Área de Desarrollo Organizacional de la UDDSA, relacionado con la entrega de los Modelos Organizativos de la Facultad de Ciencias, que forman parte del Manual de Organización de la Universidad de Los Andes, los mismos fueron realizados por la Lcda. Marbella Contreras, analista de esa dependencia. En este sentido, solicita formalmente su revisión y validación del mismo, para su debida tramitación ante el Vicerrectorado Administrativo, el cual enviará al Consejo Universitario para su aprobación definitiva.

Una vez analizadas y discutidas las correcciones y cambios a incorporar, y previamente aprobadas por los Consejos de las unidades académicas involucradas, el Consejo de Facultad aprobó lo siguiente:

Observaciones realizadas al Modelo Organizativo Facultad de Ciencias (Correcciones a Incorporar)

COMENTARIO 1 – General

- En las “Estructuras Organigramáticas” de las distintas dependencias de la Facultad de Ciencias (páginas 11, 18, 26, 34, 41, 50 y 59) aparece en el extremo superior derecho unas celdas que indican la relación institucional con el CDCHT y el CEP, que creemos no deben ir incluidas ya que desconocemos el criterio usado para su inclusión, pues existen otras dependencias que pudieran también estar incluidas y no aparecen.
- En la página 2, cambiar el nombre de “Teresa Schwarzkopf” por “Carlos García Núñez”
- En la página 2, eliminar las últimas tres coordinaciones (Coord. del Laboratorio de Docencia en Computación, Coord. del Laboratorio de Investigación Zona Norte y Coord. del Laboratorio de Usos Múltiples), pues estos laboratorios dependen de la Dirección Académica.
- Eliminar de la Estructura Organigramática de la Facultad de Ciencias (página 11) y de su correspondiente Estructura Organizativa (página 12) las siguientes dependencias:
 - 12. Laboratorio de Docencia en Computación
 - 13. Laboratorio de Investigación Zona Norte, y
 - 14. Laboratorio de Usos MúltiplesEstas unidades deben ir incorporadas dentro de la Estructura Organigramática de la Dirección Académica (página 11) y en su correspondiente Estructura Organizativa (página 12) que aparece señalada dentro del numeral “**3. Decano de la Facultad de Ciencias**”, quedando la Dirección Académica como sigue:
 - ✓ Oficina de Registros Estudiantiles
 - ✓ Oficina de Relaciones Interinstitucionales y Extensión
 - ✓ Unidad de Admisión
 - ✓ Unidad de Recursos Audiovisuales
 - ✓ Programa Académico Interdisciplinario
 - ✓ Biblioteca “Aguiles Nazoa” la Bolsa del Libro
 - ✓ Laboratorio de Docencia en Computación
 - ✓ Laboratorio de Investigación Zona Norte
 - ✓ Laboratorio de Usos Múltiples.
- Eliminar desde la página 80 hasta la página 96.

COMENTARIO 2 – Departamento de Biología

- En la página 21, segundo párrafo relacionado con la Reseña Histórica, en la tercera línea aparece “...el conjunto...”, cambiar por “...un conjunto...”. En esa misma línea, más adelante, eliminar la frase “...un centro...”, quedando el texto como sigue: “...Está”

constituido por un conjunto de laboratorios y grupos de investigación y de extensión afines....”

- En la Estructura Organizativa del Departamento de Biología (página 27), agregar en el punto 2. “Servicio Comunitario” y “Comisión de Biblioteca”, como comisiones y/o unidades permanentes adscritas al Consejo de Departamento.
- En la página 27, punto 3. cambiar “Departamento de Química” por “Departamento de Biología”.
- En la página 27, punto 4. Coordinación Docente: Modificar todas las Coordinaciones de Área, las cuales deberán aparecer como sigue:
 - Área Biología Vegetal
 - Área Fisiología Vegetal
 - Área Ecología Animal
 - Área Fisiología Animal
 - Área Bioquímica
 - Área Genética
 - Área Biología Celular
 - Área Formación General

COMENTARIO 3 – Departamento de Matemáticas

- En la página 41, modificar la casilla que contiene lo siguiente: “Coordinaciones de los Grupos de Investigación” y en su defecto señalarlos todos, quedando así:
 - Centro Interdisciplinario de Lógica y Álgebra (CILA)
 - Grupo de Análisis Funcional (GAF)
 - Grupo de Ecuaciones Diferenciales (GED)
 - Grupo de Matemáticas Aplicadas (GMA)
 - Grupo de Ciencia de la Computación (GCC)

COMENTARIO 4 – Instituto Jardín Botánico de Mérida (IJB)

- En las páginas 11 y 59, modificar la Estructura Organigramática del IJB, en el sentido de eliminar las tres últimas unidades que aparecen como: “Laboratorio de Morfología y Anatomía”, “Laboratorio de Biología Molecular” y “Laboratorio de Sistemática y Taxonomía Vegetal” y cambiar donde dice “Coordinación del Jardín Botánico” por “Coordinación de Publicaciones”, quedando finalmente sólo las siguientes dependencias:
 - Coordinación de Postgrado
 - Coordinación de Formación y Extensión
 - Coordinación de Investigación
 - Coordinación de Publicaciones
- En la página 60, eliminar los puntos 8. 9. y 10. y modificar el punto 7. donde dice “Coordinación del Jardín Botánico” debe decir “Coordinación de Publicaciones”.

DECISIÓN: *Aprobadas todas las modificaciones hechas al Modelo Organizativo (Remitir a la Dirección de Servicios de Información Administrativa).*

5.2 Comunicación s/n de fecha 14.07.14 suscrita por el Prof. **Miguel Delgado Quiñones**, Delegado por la Facultad de Ciencias ante el CDCHTA, mediante la cual informa sobre la distribución presupuestaria del CDCHTA para el presente año 2014. Esta distribución fue conocida por el Directorio en la reunión realizada el pasado jueves 10, la segunda que se realiza este año. A la presente comunicación se

anexan cuatro (4) hojas que contienen, en forma resumida, la información sobre la distribución presupuestaria del CDCHTA durante los dos últimos años. Como se puede observar el presupuesto de este año es aproximadamente el doble del presupuesto del año pasado. Otro punto de la Agenda de la pasada reunión, fue el referido a la conveniencia de reconocer como publicación "A" los artículos publicados en revistas que están incluidas en el Índice de Revistas REVENCYT. Ello para efecto de reconocer dichas publicaciones en los diversos programas que desarrolla el CDCHTA (PEI, ADG, etc). Se acordó revisar este punto cuando se abra la discusión sobre la normativa que regirá las próximas convocatorias de los programas mencionados. Según conversación con el Prof. Andrés Abad, Director Académico de nuestra Facultad, sobre estos temas, pudiera responder las interrogantes. Asimismo, manifiesta que estaría en disposición de hacerlo si así lo requieren.

DECISIÓN: *En cuenta*

5.3 Comunicación IJBM/63/14 de fecha 06.10.14 informando que en reunión ordinaria N° 5 del Consejo Directivo del Instituto Jardín Botánico de Mérida, celebrada el 26.09.14 y reunión extraordinaria N° 01 celebrada el 03.10.14, acordaron solicitar al Consejo de la Facultad que, el organigrama del Instituto Jardín Botánico de Mérida, en la página 11 y 59 del Modelo de Organización de la Facultad de Ciencias, aparezcan las unidades mencionadas en el reglamento del Instituto Jardín Botánico de Mérida. A continuación se indican:

- Coordinadores de Investigación
- Coordinación de Formación y Extensión
- Coordinación de Publicaciones
- Coordinación de Postgrado

DECISIÓN: *Este punto se discutió junto con el 5.1.*

5.4 Comunicación N° CU-1648/14 de fecha 06.10.14 del Consejo Universitario informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y quedó en cuenta de la designación del Prof. **Carlos García Nuñez**, C.I. V-8.010.041, Titular a D.E., como Representante por el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE) y de la Profesora **Lina Sarmiento**, C.I. V-10.102.107, Titular a D.E. como Representante por el Consejo de Facultad, a fin de integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo a nivel de Asistente a Tiempo Completo, en el **área de Ecología Vegetal** para el ICAE, que será incluido en la Tercera Convocatoria para Concursos de Oposición que realizará la Universidad durante el presente año. En tal sentido, notifican que ese Máximo Organismo designó como Representante del Consejo Universitario al Prof. **Fermín José Rada Rincón**. Igualmente aprueban el programa y como materias afines: Ecología General, Ecología Ambiental, Estadística y Fisiología Vegetal.

DECISIÓN: *Se acordó diferir para ser discutido en la próxima sesión a las 8:00 a.m.*

5.5 Comunicación CDDB-205 de fecha 07.10.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 26.09.14, conoció y aprobó el jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado: "Influencia de la intensidad de la luz sobre la calidad de embriones obtenidos por superovulación y su desarrollo en ratas (*Rattus norvegicus*) BIOU: *Sprague Dawley*", a ser presentado por la Br. **Méndez Peña Annie Esther**, C.I. V-17.895.048, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Rosa De Jesús de Durán (Tutora)
Amaranta Gómez
Mariana Muñoz
Wilfredo Quiñones (Suplente)

Asimismo, informan que la **Lic. Angélica Pineda** ha sido designada **Co-tutora** del mencionado trabajo. **La profesora retira el punto.**

DECISIÓN: *El punto fue retirado de Agenda por la Jefa del Departamento*

5.6 Comunicación DM/146.14 de fecha 08.10.14 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 15 celebrada el día 26.09.14, cumplen con solicitar para el Profesor **Cristóbal Rodríguez Porras** C.I **V-17.523.731**, Asistente a D.E, un Lapso Adicional de seis (06) meses, desde el 01.11.2014 hasta el 31.05.2015, luego de su Reincorporación en principio a partir del 01/Septiembre/2014, a los fines de terminar de redactar su trabajo de grado, luego de realizar sus estudios de Postgrado en París- Francia, bajo la figura de Beca.

DECISIÓN: *Aprobada la solicitud del Lapso adicional. (Tramitar ante la DAP)*

5.7 Comunicación DQJ/265.14 de fecha 07.10.14 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión celebrada en la misma fecha, cumplen con remitir el **Informe de las Actividades Extemporáneo** del Profesor **Luis Eduardo Seijas**, C.I. V-15.823.351, Asistente a Dedicación Exclusiva, quien se encuentra bajo la figura de “Personal Activo Autorizado a cursar Estudios de Postgrado dentro de la Dedicación Exclusiva”, correspondiente al período comprendido entre el 01/01.2014 al 30/06/2014, de sus estudios doctorales que viene realizando en el Postgrado Interdisciplinario en Química Aplicada (PIQA), Mención Estudio de Materiales, Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes-Mérida. El Prof. Seijas se encuentra autorizado desde el 01.01.2013. Dicho informe se encuentra avalado por su Tutor, el Prof. Rafael Almeida

DECISIÓN: *Aprobado el informe Extemporáneo (Remitir a la DAP). Asimismo, se aprobó con siete (07) votos a favor, colocar un adendum” No se debe enviar dos (2) llamados de atención a un profesor por el mismo período.”*

5.8 Comunicación s/n de fecha 14.10.14 suscrita por el Prof. **Luis E. Seijas**, mediante la cual, da respuesta a comunicación hecha en fecha 09.09.14, en la que se manifiesta que, en sesión ordinaria N° 19, celebrada el 22.07.14, en el que se indica que debía regularizar su situación, como personal autorizado y que en particular debía entregar informes correspondientes a los períodos 01/01/2013 al 30/06/2013 y del 01/07/2013 al 31/12/2013 y una solicitud de prórroga para la autorización correspondiente al año 2014, informa que dichos informes los presentó ante el Consejo de Departamento de Química, en forma extemporánea. Asimismo, considera que la decisión tomada en la sesión ordinaria N° 19 y comunicada el 9 de septiembre de 2014 es desproporcionada, ya que en ningún momento la “Unidad Operativa de Becas Autorizaciones y Sabáticos de la DAP” (OAP) le notificó la elaboración del contrato de autorización y en ningún momento fue firmado por ninguna de las partes, al no existir dicho contrato, no existe ningún tipo de obligación por la cual se hace el llamado de atención. Por lo que solicita que ese Cuerpo revoque o anule el llamado de atención comunicado el 9 de septiembre, ya que lo considera, además de desproporcionado, no ajustado cabalmente a las “Normas para la Aplicación y Perfeccionamiento Académico del Personal Docente y de Investigación Ordinario de la Universidad de Los Andes”.

DECISIÓN: *Se acordó enviar una comunicación a la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP), sobre situación de contratos para profesores Autorizados. Igualmente, se acordó responder al Prof. Luis Seijas indicándole que se debe regir por el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA).*

Siendo las 11:00 a.m. se le concedió el derecho de palabra al profesor **Andrés Mora** para exponer su punto concerniente a la Planta de Nitrógeno Líquido de la Facultad de Ciencias, y en el cual leyó y presentó un dossier sobre las iniciativas, acciones y decisiones que como Jefe de Departamento de Física tomó con relación a la referida planta en vista del evidente deterioro que presentaba cuando se asumió la Jefatura. La idea de este *dossier* es presentar en un solo documento los reportes que como Jefe de Departamento daba con frecuencia en el Consejo de Facultad acerca de la mencionada instalación y las decisiones tomadas por este cuerpo colegiado. Esto con el objetivo de aclarar cualquier duda, mal entendido o, simplemente, olvido, omisión o desconocimiento de los actuales miembros del Consejo de Facultad.

Asimismo se presenta de manera detallada la inversión realizada con recursos del Departamento de Física, de la Comisión de Talleres y Mantenimiento del CDCHTA, Vicerrectorado Administrativo y del proyecto ZD del Departamento de Física en el CDCHTA. Además se decidió dar a conocer – a este

cuerpo – la colaboración prestada por el Laboratorio de Análisis Químico y Estructural de Materiales (LAQUEM) para subsanar los problemas ocasionados por la oscilación de voltaje en una de las tres líneas que alimenta la planta. Este inconveniente fue solucionado de manera definitiva mediante la adaptación de un regulador de voltaje de un microscopio electrónico de transmisión (TEM) que no se encuentra operativo y que el LAQUEM dio en préstamo por tiempo indefinido.

Por último se les invita a leer el resumen cronológico de este *dossier* en donde se encuentra reseñado, además de lo antes mencionado, las diferentes solicitudes de financiamiento realizadas a distintos entes, tanto universitarios como extrauniversitarios, con la finalidad que la planta de nitrógeno líquido pudiera garantizar el suministro de tan importante refrigerante.

I.- ANTECEDENTES

Por ser el estudio de las propiedades eléctricas, acústicas y térmicas de semiconductores binarios y ternarios a temperaturas bajas uno de los objetivos fundamentales del Centro de Estudios de Semiconductores (CES), la adquisición de una planta de nitrógeno líquido se convirtió en una prioridad para este. Es así como a mediados de los años 70 – a través de los convenios multilaterales de entonces – se adquirió una primera Planta de Nitrógeno líquido [N₂(l)] la cual le permitió al CES satisfacer sus necesidades criogénicas así como las de otros grupos de investigación. Esta planta prestó servicios hasta comienzo de la década de los 90' por lo que, en el año 1995, se adquiere la actual planta que se encuentra ubicada en el sótano 2 del Edificio A de la Facultad de ciencias.

Es importante destacar la política que en el pasado implementaron los diferentes directores del CES que consistió en cubrir todos los gastos – mantenimiento y compra de repuestos e insumos de la planta – con los recursos financieros que el CDCHT le proporcionó por intermedio del programa de “*Apoyo Directo a Grupos de Investigación (ADG)*” en sus diferentes convocatorias. De esta manera se garantizó – por mucho tiempo – el suministro de nitrógeno líquido requerido por el CES y por todo aquel instituto, centro, laboratorio y grupo de investigación que lo requiriera.

II.- IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Aproximadamente para el inicio del segundo trimestre del año 2008 el servicio en el suministro de nitrógeno líquido desmejoró notablemente como consecuencia del evidente deterioro de la planta. Las razones de este deterioro pudieron ser consecuencia de dos factores importantes: 1) la falla reiterada del servicio eléctrico en el sector de La Hechicera y 2) la merma de los recursos invertidos por el CES en su mantenimiento.

III.- ESTRATÉGIA SEGUIDA POR LA JEFATURA DE FÍSICA

Ante la situación planteada la Jefatura de Física, durante la gestión del Prof. Andrés E. Mora M. (período 01/10/2008 – 31/05/2011), se avocó a tratar de solucionar esta problemática entendiendo la indiscutible importancia de la Planta de N₂ (l) para la investigación y docencia de la Facultad de Ciencias ya que – es necesario hacer notar – alrededor de 19 grupos y laboratorios pertenecientes a ella son usuarios regulares de la misma. De este grupo destaca el Laboratorio de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) adscrito al Departamento de Química cuyo funcionamiento – y existencia misma – depende de este líquido refrigerante.

Contando siempre con el asesoramiento del Lcdo. Pablo Bocaranda, Personal Docente y de Investigación adscrito al Departamento de Física y el miembro del CES que estuvo a cargo de la planta (Anexo 1) hasta inclusive después de su jubilación (31/10/2008), de hecho siempre fue el enlace entre el CES y la Jefatura de Física durante la gestión del Prof. Mora, y del Sr. Luis Chacón, abnegado y eficiente personal técnico de la planta, se realizó con regularidad los diagnósticos pormenorizados de las condiciones de la mencionada instalación que le permitió a esta Jefatura trazar estrategias a corto, mediano y largo plazo. Las estrategias llevadas a cabo fueron las siguientes (ver cronología para detalles):

i.- A corto plazo: Estrategia referida a la compra de repuestos menores e insumos necesarios para mantener la planta en funcionamiento a través de recursos provenientes del exiguo presupuesto del Departamento de Física (Anexos 2 y 3) y del Proyecto ZD del departamento ante el CDCHTA (Anexos 12, 13 y 14).

ii.- A mediano plazo: Referida a la solicitud de financiamiento para la adquisición de repuestos mayores ante organismos universitarios tales como el CEP, la Comisión de Talleres y Mantenimiento (CDCHTA) y el Vicerrectorado Administrativo, (Anexo 4, 5 y 6).

iii.- A largo plazo: Referida a la total repotenciación de la Planta de N2(l) mediante proyectos presentados a entes externos como PDVSA (Anexos 8 y 9).

IV.- FINANCIAMIENTO OBTENIDO

ENTE	MONTO (Bs)	ANEXO
Presupuesto del Dpto. de Física	2.692,30	2
Presupuesto del Dpto. de Física	5.488,44	3
CTM – CDCHTA	25.853,73	10
Vicerrectorado Administrativo	28.420,22	11
Proyecto ZD	2.838,75	12
Proyecto ZD	5.195,95	13
Proyecto ZD	2.838,75	14

TOTAL

73.328,14

V.- CONCLUSIONES

Con las estrategias planteadas a corto y mediano plazo se logró, con la adquisición de algunos repuestos e insumos considerados como fundamentales, que la planta funcionara con una regularidad que – en líneas generales – podía garantizar – dentro de ciertos límites – la producción de N₂(l) para satisfacer la demanda de los usuarios de nuestra facultad. No obstante es necesario reconocer que – en aproximadamente cuatro ocasiones – la planta estuvo fuera de servicio, siendo de alrededor de mes y medio el máximo tiempo en que permaneció parada. Sin embargo durante esos lapsos nunca estuvo en peligro la integridad de ningún equipo.

Con el visto bueno dado por PDVSA – Barinas al proyecto “Re-potenciación de la planta de licuefacción de nitrógeno líquido – (N₂L) – de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes (ULA)”, cuyo monto ascendía a Bs. 2.907.489.45, estábamos convencidos de solucionar de manera definitiva la problemática y, entonces, poder garantizar el suministro de nitrógeno líquido. Sin embargo el cambio de gerencia en PDVSA – Barinas dio al traste con esta aspiración, al ser paralizado el proyecto.

Seguidamente se dió una sesión de preguntas y respuestas.

Prof. Manuel Morocoima:

- ¿Tiene idea de las políticas que el Centro de Estudio de Semiconductores (C.E.S) implementó?,
- ¿conoce Ud. sobre las políticas?

Prof. Kay Tucci:

- ¿Cuánto se necesita para mantener la planta en funcionamiento?

Decano:

- ¿Cuáles fueron los proyectos presentados en ese campo? y ¿por qué no se le entregaron al Decano?

El Prof. Andrés Mora: “Hubo proyectos anteriormente, el último proyecto fue el de PDVSA – Barinas y no se le entregó al Decano. Se realizaron muchos trámites internos y externos para conseguir los recursos y se consiguió elaborar un proyecto con PDVSA – Barinas y el Vicerrectorado Administrativo. Dicho proyecto tenía el Visto Bueno de PDVSA, pero hubo un cambio de gerencia en PDVSA – Barinas y todo cambió. El Vicerrectorado Administrativo me informó que el proyecto se había extraviado. ¿Cuánto es necesario? Estuvo bien definido, pero por lo menos a precio viejo, que se cubriría con las partes de los laboratorios. Antes de la crisis, el Centro de Estudio de Semiconductores (C.E.S) invirtió un gran capital para tratar de poner a funcionar la planta. Se manejaron todas las alternativas posibles. El Vicerrectorado Administrativo colaboró con Bs. 28.000, en ese momento.

Para finalizar, el Prof. Andrés Eloy Mora sugirió como propuesta lo siguiente: “Ante la grave problemática planteada con la docencia e investigación en nuestra Facultad propone que el Consejo de la Facultad, solicite a los Jefes un censo de los equipos científicos-operativos y no operativos que se encuentren en cada centro, grupo y laboratorio de investigación de cada Departamento con el propósito de conocer la realidad de la actual capacidad experimental de la Facultad de Ciencias.

- El Br. **Jesús Raimond Morón**, se ofreció para llevar el planteamiento ante el Ministro.
- El Decano propuso discutir este tema posteriormente.

DECISIÓN: *En cuenta*

VI AGENDA “B”

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Discusión sobre el dictado de la asignatura de **Programación Digital** para Estudiantes de Física, durante el Curso Intensivo.

DECISIÓN: *En espera del informe del Coordinador del Curso Intensivo sobre las dos secciones dictadas*

6.2 Comunicación DF-143/2014 de fecha 29.09.14 informando que las diligencias que el Consejo de la Facultad le encomendó en su reunión ordinaria N° 19 de fecha 22/07/14, con respecto a las negociaciones que como Jefe del Departamento de Física, debía llevar a cabo para el posible dictado de la materia **Programación Digital I** por otro profesor que se comprometiera a respetar las pautas establecidas por los profesores del Departamento, no llegaron a ningún fin. Esta información fue discutida en el Consejo de Departamento de Física en su reunión N° 17 de fecha 24.09.14. También se informó sobre el hecho de un grupo de estudiantes de ese Departamento fue autorizado a cursar dicha materia en la Facultad de Ingeniería. El Departamento de Física ve con preocupación que esta situación se haya presentado y solicita a este Consejo de Facultad que evalúe y discuta el por qué se dio, si la condición inicial que impuso no se logró. También es preocupante que se autorice a un grupo de estudiantes a cursar materias en otras Facultades sin la aprobación del Departamento, quien es el administrador del currículo de la carrera. Esperan que una situación como esta no se repita en el futuro por el bien de nuestra carrera y por el respeto que el Departamento de Física se merece en cuanto a la administración de su currículo. Entienden y son concedores de la capacidad académica de los profesores de la Universidad de Los Andes, los cuales gozan de todo el respeto, aun así consideran que estas situaciones no deben repetirse.

DECISIÓN: *Discutir con el punto 6.1*

6.3 Comunicaciones **DA-080-2014** de fecha **03.10.14** de la Dirección Académica, **DECA/CIENCIAS N° 174/14** de fecha 06.10.14 del Decanato, **DB-137** de fecha 02.10.14 del Departamento de Biología, **DF-159/2014** de fecha 02.10.14 del Departamento de Física, **ICAE-053-14** de fecha 06.10.14 del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas, **IJB 61/14** de fecha 02.10.14 del Instituto Jardín Botánico de Mérida, **N° 034** de fecha 06.10.14 del CIULAMIDE, **DAD-152/2014** de fecha 29.09.14 de la Dirección Administrativa y **DQJ/281.14** de fecha 16.10.14, mediante las cuales remiten los informes de los horarios que cumple el Personal ATO, adscrito a cada dependencia, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el Consejo de la Facultad en su sesión ordinaria N° 20 de fecha 16.09.14, según circular CON/FAC-198/14.

Discusión sobre los horarios del personal ATO:

- Decano: preguntó, ¿qué puede hacer un jefe inmediato? Puede establecer un cambio de horario. Indicó que se debe aclarar que un horario corrido es de siete (07) horas con una (01) hora para almorzar. Un jefe debe dar un permiso de medio día.
- **Prof. Kay Tucci:** expresó que la intención inicial era para las oficinas que atendieran al público. La Resolución del Consejo Universitario para las personas que viven en Ejido se tomó cuando estaban haciendo los trabajos del trolebús.
- **Prof. José Soto:** indicó que hay problemas con los permisos postparto, lactancia materna y guardería.
- **Br. Jesús Raimond Morón** manifestó que en el Departamento de Publicaciones no cumplen con el horario.
- **Prof. Jaime Péfaur** añadió que el problema no es fácil, se debe tomar en cuenta a todos los trabajadores, atiendan o no al público. Planteó que se haga una tabla con el grupo de personas, con sus actividades y horario.
- **Decano** sugirió a todos los Consejeros que revisen la información y manifiesten por escrito las observaciones.

DECISIÓN: *Diferido para continuar con la discusión en la próxima sesión.*

6.4 Discusión sobre Permisos para realizar estudios de Formación o Becario.

DECISIÓN: *Diferido para discutir con base a la comunicación de la Dirección de Asuntos Profesorales, dirigida a la Profesora Amaranta Gómez del Departamento de Biología*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Vioria
Decano-Presidente

Dr. José Andrés Abad Reyes
Secretario

NV/JAAR/Sonia
21.10.14